



Secretaría Ejecutiva

El Partido Político Futuro, no recibe partidas etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ni en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.

Recibe financiamiento público de la partida otorgada al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), otorgada de conformidad con lo establecido por los artículos 41, base II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, párrafo 1, inciso b) y 50, numeral 1, y 51, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; 13, fracciones II, IV, incisos a), b) y c), de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



Futuro